



Pérez Dayan adelantó que votará en contra de la procedencia y en la oposición ya hablan del "Yunes de la Corte"

El ministro de la Suprema Corte reveló su oposición al proyecto de Alcántara Carrancá y pone en jaque al bloque que comanda Norma Piña contra la reforma judicial. "No coincido", declaró.



LPO [05/11/2024]

El ministro de la Suprema Corte Alberto Pérez Dayán dio la primera sorpresa de la maratónica sesión que este martes protagoniza el órgano judicial para analizar la [posible inconstitucional de la reforma judicial](#). Durante su primera ponencia, aseguró que sería una "insensatez" promover una acción de inconstitucional contra la iniciativa de la 4T al tener en cuenta que la misma fue aprobada por el Poder Legislativo.

"Por más que trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, con todo respeto, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una voluntad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad", manifestó este lunes para revelar su oposición a la capacidad de la Suprema Corte para declarar como inconstitucional una reforma judicial.

En este sentido, agregó: "No coincido con la propuesta. Esta acción de inconstitucional debe declararse improcedente. No estoy de ninguna manera ajeno a las consecuencias de la reforma constitucional, especialmente en el ámbito público. Lo resiento personalmente, a mí también me toca. Sin embargo, existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y protección de los derechos humanos".

[Pérez Dayan adelantó que votará en contra de la procedencia y en la oposición ya hablan del "Yunes de la Corte"](#)